

RECOMENDACIÓN AL FORO DE LA INMIGRACIÓN DE ARAGÓN ANTE EL ACCESO A LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR PARTE DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS

A propuesta de las organizaciones UGT Aragón y CCOO Aragón, como entidades pertenecientes al Foro de la inmigración, se presentan las siguientes recomendaciones:

UGT Aragón y CCOO Aragón han detectado las múltiples dificultades en las que se encuentran las personas extranjeras en Aragón que, habiéndoseles concedido la nacionalidad española por residencia, no pueden acceder a una cita ante el Registro Civil de Zaragoza para proceder a la Jura de dicha nacionalidad y culminar así el procedimiento. El sistema arbitrado es de manera telemática, siendo esta la única vía para conseguir esa cita. La absoluta escasez, cuando no la inexistencia de citas durante este último semestre del año, unido al cierre del Registro Civil durante el Estado de Alarma, ha provocado un colapso en el acceso a dicha Jura. Unido a ello, hay que señalar que la obtención de la nacionalidad española se dilata en no pocas ocasiones tres o cuatro años desde el inicio del procedimiento. Esta situación injustificable tiene múltiples perjuicios sociolaborales, familiares y económicos para las personas que solicitan dicha nacionalidad. Finalmente, hemos constatado la imposibilidad, en el Registro Civil de Zaragoza, de solicitar nacionalidad española por presunción por parte de menores nacidos en España, descendientes de personas extranjeras no residentes. Se exigen unos requisitos, concretamente “documentación acreditativa de su residencia habitual con grado de estabilidad y permanencia en España (contrato de alquiler, contrato de trabajo, pago de impuestos, demanda de empleo y vida laboral)”, imposibles de cumplir por estos progenitores dada su situación administrativa de irregularidad. Esta situación aboca a estos menores a una altísima vulnerabilidad ya que, al no estar documentados, en la práctica es como si no existiesen a efectos administrativos, sanitarios y de toda índole.

Por todo ello, el Pleno del Foro de la Inmigración en Aragón

SE SOLICITA:

AL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Y DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN Y AL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA QUE,

- Tomen todas las medidas necesarias para garantizar que, de manera ágil, se pueda culminar el proceso de acceso a la nacionalidad española por residencia, a través de la jura de dicha nacionalidad, ampliando de manera significativa el número de citas existentes.
- Doten de los recursos necesarios para que se resuelvan los procedimientos de las solicitudes de la nacionalidad dentro de los plazos marcados legalmente (un año).
- Garanticen el acceso a la nacionalidad española por presunción, haciendo así prevalecer el interés superior del menor, a aquellos menores nacidos en España descendientes de personas extranjeras en situación irregular.